

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE ILES POR NUESTROS DERECHOS Y DEBERES!</p>	REPÚBLICA DE COLOMBIA PERSONERÍA MUNICIPAL ILES - NARIÑO NIT: 900006159 - 4		
	OFICIO		
	Código:	Versión: 01	Fecha:

Iles, 13 de septiembre de 2018
Oficio - EPMI - 057

Señores
Concesionaria vial Unión del Sur
Pasto - Nariño



Ref: Informe de inconformidad de los habitantes de la vereda Urbano con la ubicación de ZODMES

Cordial saludo

En atención al oficio radicado en este despacho el 9 de septiembre de 2018, por los habitantes de la vereda Urbano del municipio de Iles en el que ponen en conocimiento la inconformidad por la ubicación de uno de los ZODMES en los predios de los cuales ellos son propietarios y que de acuerdo a las manifestaciones de ellos siempre han manifestado estar en desacuerdo en llegar a una negociación con la Concesionaria Vial.

En el mismo sentido manifiestan que se sienten presionados por los representantes del Consorcio SH, porque les han manifestado que en caso de no llegar a una negociación se pueden expropiar los predios para adelantar la obra de la doble calzada, incluso esas personas entran a los predios a realizar estudios sin autorización de los propietarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, le solicito que se haga un seguimiento a las actuaciones que está adelantando el Consorcio SH, relacionadas con las negociaciones que de los predios donde se pretenden ubicar los ZODMES y con las presuntas invasiones que se están haciendo sin la debida autorización de los propietarios.

En caso de no llegar a un acuerdo con los propietarios de esos predios, ¿cuáles serían las alternativas que se tomarían? y en caso de no encontrar otros predios para depositar el material de excavación, les solicito que me indiquen cual es el marco jurídico para tomar la decisión de expropiar los predios a lo cual hacen referencia las personas que se sienten afectadas por las posibles decisiones que tome el Consorcio SH.

Atentamente,


JOHNIER JESÚS ROMO QUETAMÁ
Personero Municipal de Iles

Anexo 5 folios